



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0402

Se les informa a las partes lo siguiente:

Según el expediente, la Secretaría de esta célula judicial le remitió a la DIAN el 2 de mayo de 2023 el oficio dispuesto en auto de 28 de marzo pasado (archivos 29 y 32), motivo por el cual, el Despacho está a la espera de la respuesta de esa entidad, en relación con la situación tributaria de la demandada, a fin de resolver lo atinente al levantamiento de las medidas cautelares.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ de esta misma fecha. Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario